

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**43****BOADILLA DEL MONTE**

## OTROS ANUNCIOS

Intentada sin efecto la práctica de la notificación individual en el domicilio del destinatario que a continuación se relaciona, por causas no imputables a esta Administración, de la resolución relativa a la “Alteración de la calificación jurídica del edificio, de titularidad municipal, sito en la calle Arco, número 2, de Boadilla del Monte”, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se emplaza a dicho interesado para que comparezca en la Oficina del Área de Patrimonio del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, situada en la calle José Antonio, número 42, segunda planta, de Boadilla del Monte (Madrid), de lunes a viernes, de nueve a catorce y treinta horas, para ser notificado en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Transcurrido el citado plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado anteriormente para comparecer, significándole que, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comienza el plazo de un mes para interponer el recurso potestativo de reposición regulado en el citado texto legal.

*Destinatario. — DNI. — Último domicilio conocido*

María Pilar Arias Vaquero. — 11673799-B. — Arco, 2, primero D, 28660 Boadilla del Monte.

Boadilla del Monte, a 24 de octubre de 2014.—La delegada del Área de Hacienda, Patrimonio y Personal, Susana Sánchez-Campos Guerrero.

(02/6.903/14)

